

No habiendo otros asuntos de que tratar se celebró la  
sesion firmando de otros. V. lo que saben de q. yo el Sr. D.  
Certifico =

*Benavente*  
*Blaya* *Martinez* *Pereira*  
*Maque*  
*Marucha*  
*Cuadrado*

P. A. D. A.  
Man. Pereira

En la villa de Mula a once de Agosto mil ochocientos  
veinte y cuatro. En esta villa cabildo real. Los señores D. Fe-  
lix Benavente Alcaide Presidente y D. Pedro  
Luis Blaya Teniente de Alcaide primer, los Regidores  
D. Martin Perez Perez, D. Joa Maque Cab., D. Juan  
Pedro Cuadrado D. Lorenzo Marucha D. Sebastian Parra  
y D. Joa Ferrer. Masin D. Antonio del Prado e Hna  
gro D. Juan Luis Olazar y D. Davian Rebelan  
dez, y el Caballero Pro. Indio D. Lorenzo Antonio Dna  
te y dividuo todos y mayor num. del que se compone  
el Ayuntamiento de esta poblacion. Se dio cuenta por un  
el Sr. D. del acta que antecede y quedo aprobado.  
En seguida se dio cuenta de una orden del Sr. Intend.  
de renta de la Prop. puesta en el Protocolo oficial de  
la misma del mes primero del corriente mes, previniendo  
se remita en el termino de ocho dias la certifi. o testimonio  
de valores de propios del corriente año, y en su consecuencia  
haviendose remitido en veinte y siete de Julio anterior contada  
se así adho. setos para los efectos oportunos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se suspendió la  
sesion firmando de otros. Señores lo q. saben de que  
yo el Sr. D. Certifico =

*Benavente* *Blaya* *Pereira* *Maque*  
*Marucha* *Cuadrado*

P. A. D. A.  
Man. Pereira

En Mula  
En la villa de Mula a once de Agosto mil

En la villa de Mula a once de Agosto mil

